

## EDITORIAL

La globalización que implica un mayor flujo de mercancías entre regiones y países es uno de los factores que viene modificando de manera sustancial el panorama pecuario del país y del mundo. Las Universidades tenemos la responsabilidad de formar profesionales que puedan afrontar los retos que esta condición impone. Es claro que el país se ha sumado a la globalización no sólo con la búsqueda de un tratado con los Estados Unidos sino con la firma de tratados con otros países de la región. Estos tratados están regidos por normas estrictas en los aspectos sanitarios y de seguridad alimentaria (protección e inocuidad de los alimentos) que exigen un riguroso control de las cadenas desde la producción primaria hasta el consumidor. Es indudable que el flujo de alimentos de origen animal y de animales entre países y regiones, aumentan los riesgos de transferir enfermedades de una región a otra y por lo tanto la preocupación por el impacto que este flujo de mercancías pueda tener sobre la salud pública y animal, ha venido en aumento. Por lo tanto, los países deben contar con un sistema que permita disminuir los riesgos a la salud pública y animal. Para que este sistema sea exitoso se debe contar con el recurso humano capaz de ponerlo en ejecución.

Varios países han previsto una expansión importante en la fuerza veterinaria dedicada a la salud pública para la próxima década. El país se viene preparando para asumir este reto fortaleciendo *la política nacional de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos para el sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias*. Esta política prevé un fortalecimiento de los entes de control como el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Sin embargo, esta política no consideró el bajo número de profesionales expertos, la erosión del recurso humano que sufrió el ICA y el Ministerio de Protección Social en el área de la salud pública. Ya se evidencian dificultades para tener suficientes veterinarios con perfiles de formación adecuada o experiencia que puedan asumir la implementación de los reglamentos asociados a la inspección de plantas de sacrificio amén de otros reglamentos recientemente expedidos por el ICA y el INVIMA. Por lo tanto, la responsabilidad de las universidades en la formación en salud pública a niveles de pregrado, posgrado y educación continua adquiere una relevancia muy especial. También implicará que las universidades fortalezcamos los currículos aspectos asociados a seguridad alimentaria y salud pública.